

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE  
RADIO SPLENDID CIA. LTDA.**

FECHA: CUENCA, 30 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Cuenca, a los 30 días del mes de junio de dos mil veinte, siendo las 10h00 en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Luis Cordero 18-18, habiendo sido legalmente convocados mediante oficio personalizado con fecha de junio 16 de 2020, comparecen los señores:

Herederos de RUBEN EDUARDO VALENCIA ZURITA, cuya posición efectiva de bienes legalmente constituida e inscrita ante autoridades competentes asigna a Gustavo Valencia Vintimilla, propietario de 25.04 % de participaciones, JACQUELINE VALENCIA propietaria de 8.35 % de participaciones, RUBEN VALENCIA VINTIMILLA propietario de 8.35 % de participaciones su presencia se da mediante delegación a la Sra. Jaqueline Valencia, MARCELO VALENCIA propietario de 8.35 % de participaciones su presencia se da mediante delegación a la Sra. Jaqueline Valencia, FERNANDO VALENCIA, su presencia se da mediante delegación a la Sra. Jaqueline Valencia, GUSTAVO VALENCIA, propietario de 8.35 % de participaciones, MARIETA VINTIMILLA VELEZ, propietaria de 25.04 % de participaciones. Dejando constancia que estas tres delegaciones solo permiten su voto por el numeral 4 del orden del día. Se adjunta documentación necesaria que otorga la representación y delegación respectiva para actuar legalmente.

A la presente junta no asiste físicamente el Presidente Rubén Valencia Vintimilla, por lo tanto, se procede a nombrar a Jaqueline Valencia para que presida la misma.

En vista que se encuentra presente más del cincuenta por ciento del capital, la junta se declara instalada para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quorum
2. Lectura y aprobación del informe de Gerencia
3. Lectura y aprobación de los estados financieros de la empresa cortados al 31 de diciembre del 2019
4. Conocimiento y resolución sobre el estado financiero de la empresa, su continuidad, posibilidad de venta o su cierre.
5. Elección de gerente de la empresa, conforme a los estatutos vigentes
6. Elección de presidente de la empresa, conforme a los estatutos vigentes

La junta se declara instalada,

1. **Constatación de quorum**- Hay la participación mayoritaria, hay quorum
2. **Lectura y aprobación del informe de Gerencia**- Interviene el gerente y da lectura al informe presentado, el mismo que se ajusta a los parámetros y normas vigentes, cuyo documento físico lo adjunta, aclara que la realidad del trabajo efectuado durante el año 2019 deja utilidad a la compañía, pero por situaciones externas no dependientes a la administración no consta la totalidad

de lo que se debe facturar, por normas del CNE que se facture lo que ellos pueden pagar. Se facturará y recuperar esos valores el momento que el ministerio de finanzas asigne los recursos respectivos. La resolución de aprobación con los votos de los presentes. Queda claro que los tres socios representados no se pronuncian.

3. **Lectura y aprobación de los estados financieros de la empresa cortados al 31 de diciembre del 2019** – Se da lectura por parte del gerente y se adjunta toda la documentación respectiva, se aclara que la administración ha cumplido con todas las obligaciones y requerimientos y por lo tanto no ha recibido observaciones en ningún caso. La resolución de aprobación con los votos de los presentes. Queda claro que los tres socios representados no se pronuncian.
4. **Conocimiento y resolución sobre el estado financiero de la empresa, su continuidad, posibilidad de venta o su cierre** – Interviene la gerencia y manifiesta que la situación es compleja y se agrava por la actuación del CNE quienes no asignan los fondos para cancelar cuentas pendientes con sus proveedores a nivel nacional. La empresa no tiene liquidez, pero el patrimonio de la misma no está afectado ni comprometido en absoluto, se mantiene deudas con el personal, alguna otra situación pequeña pero lo que se tiene en cartera es basta y suficiente para cubrir con todas las obligaciones. La junta se pronuncia porque se lleve a cabo la liquidación de la empresa y lo hacen por unanimidad.
5. **Elección de gerente de la empresa, conforme a los estatutos vigentes.** En este punto interviene el gerente y manifiesta que su periodo legalmente al que fue electo a concluido, y por lo tanto manifiesta el cargo está en disposición absoluta y de manera irrevocable en manos de la junta, y como hoy esta representada la mayoría de socios, deberá designar a un nuevo gerente. Interviene la socia Jaqueline Valencia y manifiesta que no hay candidato para este cargo y en consecuencia no se elige gerente, por lo tanto habrá que actuar en la subrogación de funciones como consta en los estatutos de la empresa.
6. **Elección de presidente de la empresa, conforme a los estatutos vigentes**– Interviene la socia Jaqueline Valencia y se pronuncia en el sentido de que no hay resolución alguna en esta junta, por no tener candidato al cargo.

Agotado el orden del día, siendo las 11,50 a.m. damos por cerrado la Junta para proceder a la suscripción del acta respectiva.



Jaqueline Valencia V.  
PRESIDENTE-AD HOC



Gustavo Valencia V.  
GERENTE.